

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

16230 *Resolución de 18 de julio de 2024, del Instituto Cervantes, por la que se resuelve la convocatoria de plaza de Director de centro en el exterior, efectuada por Resolución de 9 de abril de 2024.*

Por Resolución de 9 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril de 2024) se anunció proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director/a de centro del Instituto Cervantes en Viena, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaria General, oído el Consejo de Administración, resuelvo el nombramiento de doña M.^a Milagros Crespo Picó, como Directora de centro del Instituto Cervantes en Viena.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 18 de julio de 2024.–El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.